



(4)

Tratado

[Handwritten signature]

**AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA**

"LIBRERIA ESPAÑOLA COMPAÑIA LIMITADA"

CUANTIA: de \$480.00 a: US\$45,000.00

DI: 3 COPIAS

&%&%&%& MIO %&%&%&%

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN**, Notario Décimo del cantón Quito, comparecen **FAUSTO COBA ESTRELLA** y **JUAN FERNANDO PALACIOS VAREA**, en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente de la Compañía **LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑIA LIMITADA**, según aparece en las copias de sus nombramientos que se agregan como habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

"Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sirvase hacer constar una más de aumento de capital y reforma de estatutos que se opera en la compañía "LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA", la misma que se encuentra contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el INGENIERO FAUSTO COBA ESTRELLA en su calidad de Presidente y JUAN FERNANDO PALACIOS VAREA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA, según aparece en las copias de sus nombramientos debidamente inscritos que se agregan a la presente Escritura como documentos habilitantes, y, además, legalmente facultados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte y tres de noviembre del dos mil uno.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, Ingeniero Civil y Ejecutivo, respectivamente, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó ante el Notario décimo primero de este cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro e inscribió en el Registro Mercantil, el veinte y siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.- b) Mediante Resolución número novecientos cuarenta, de trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la Superintendencia de Compañías autorizó el aumento de capital de la compañía LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA.- Este aumento de capital se instrumentó ante la Notaria Segunda del cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, el

Dr. Eduardo Orquera Z



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

veinte y ocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve e inscribió en el Registro Mercantil, bajo el número mil ciento treinta, el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. El capital social de la empresa es de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que en la actualidad se encuentra pagado totalmente.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada en esta ciudad de Quito el veinte y tres de noviembre del dos mil uno, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuarenta y cuatro mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, a fin de que en lo posterior la empresa cuente con un capital social de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; aprobando en el mismo acto la reforma del estatuto social.- **TERCERA.- DECLARACIONES JURAMENTADAS SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, los comparecientes FAUSTO COBA ESTRELLA y JUAN FERNANDO PALACIOS VAREA, en sus calidades que invocan de Presidente y Gerente General de la Compañía LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA, respectivamente, actuando a nombre y en representación de esta compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veinte y tres de noviembre del dos mil uno, declara bajo juramento: a) que cumplen con la resolución de la Junta General de Socios de veinte y tres de noviembre del dos mil uno, de aumentar el capital social de la compañía b) Que el capital social de LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA, que actualmente es de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América se lo aumenta en cuarenta y cuatro mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de

América (US\$44,520,00); mediante la emisión de cuarenta y cuatro mil quinientos veinte participaciones no negociables de un dólar americano cada una.- c) Que las participaciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, han sido totalmente suscritas y pagadas según lo señalado en el Cuadro de Integración del capital que forma parte de este instrumento.- d) Que el pago del capital suscrito por cada socio se ha efectuado tomando los valores que constan en las cuentas: Reserva legal, reserva facultativa y compensación de créditos y que el capital insóluto será cancelado dentro del plazo establecido por la Ley de Compañías.- e) Que por lo tanto el capital social de LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA, queda establecido en cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuarenta y cinco mil participaciones no negociables libremente de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que pertenecen a los socios en las cuantías siguientes:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO EN ESTE AUMENTO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO
Copagés S.A.	338.00	31,164.00	31,500.00
Fausto Antonio Coba Pagés	48.00	4,452.00	4,500.00
Nuria Verónica Coba Pagés	48.00	4,452.00	4,500.00
Juan Francisco Coba Pagés	48.00	4,452.00	4,500.00
Totales	480.00	44,520.00	45,000.00

f) Que ninguno de los socios de la compañía se ha reservado para sí provecho o ventaja alguna con motivo de este aumento de capital g) que los datos constantes en el Cuadro de Integración del Capital, en el aumento son exactos y legítimos y que por lo tanto se halla acreditado el capital suscrito en dicho aumento i) que se eleva a escritura pública

Jr. Eduardo Orquera Z

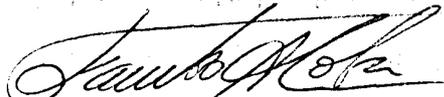


NOTARIO DECIMO

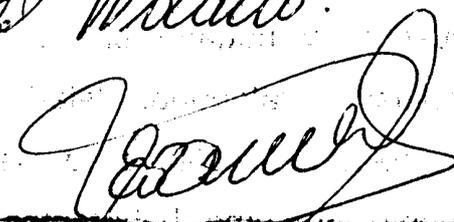
QUITO - ECUADOR

las resoluciones correspondientes al aumento de capital y reforma de estatutos sociales que fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Veinte y tres de noviembre del dos mil uno, cuya acta forma parte de este instrumento.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Los comparecientes en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA, de veinte y tres de noviembre del dos mil uno, declaran reformada la cláusula del Estatuto Social que a continuación se detalla a fin de que en el futuro tenga el siguiente texto: **ARTICULO TERCERO.-** El capital de la compañía es de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuarenta y cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, iguales e indivisibles.- **QUINTA.- ACTA DE LA SESIÓN.-** Como las resoluciones de aumento del capital y reforma del Estatuto Social, se tomaron por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA de veinte y tres de noviembre del dos mil uno, se agrega como habilitante de esta escritura, el acta de dicha sesión, que se acompaña en copia certificada, tomada del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- **SEXTA.- NACIONALIDAD.-** Todos los accionistas que han suscrito y pagado el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para asegurar la plena validez de este instrumento, y como habilitantes el acta referida en la cláusula anterior, el cuadro de integración del capital y el nombramiento del Presidente y del Gerente General de LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA, que se acompañan.- Así mismo se dignará

conferir las copias certificadas necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil y las que se solicitare".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los Comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra redactada y firmada por el señor Doctor Jaime Brito García, Abogado con matrícula profesional número treinta y dos treinta y siete del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-


FAUSTO COBA ESTRELLA
C.C. No. 1701783720


JUAN FERNANDO PALACIOS VAREA
C. C. No. 1706458266

El Notario:


(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES-----

El No



Dr. Eduardo Orquera Z
 NOTARIO DECIMO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170178372-0
 COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO
 18 FEBRERO 1.940
 FICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 256 02849
 REG CIVIL 02 1 256 02849
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 48

Fausto Estrella
 FIRMA DEL CEDULADO

Handwritten signature/initials

ECUADORIAAAAAAAAAA E334313242
 CASADO MURIO PAGES RAMBLA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 JULIO CESAR COBA
 COBA ESTRELLA
 QUITO 04-08-87
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

02596

Handwritten signature

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION

15/08/2000 17-07097 1701783720
 COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA QUITO CANTON
 BENALCAZAR No. 000064

Handwritten signature
 PRESIDENCIA DE LA ANIA

CIUDADANIA 170645526-6
 PALACIOS VAREA JUAN FERNANDO
 25 JUNIO 1.973
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 07 387 0538
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 73

Juan Palacios



ECUATORIANO E133312222
 CASADO MORA VERÓNICA COTA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JUAN FERNANDO PALACIOS
 MARIA CALDAS VAREA
 QUITO 30/11/77
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1045972



Juan Palacios

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0155-157 170645526-6
 PALACIOS VAREA JUAN FERNANDO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

Juan Palacios

Dr. Eduardo Orquera Zaroposini

 Notaria Décima

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a 13 DIC. 2001

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
 NOTARIO DECIMO

Eduardo Orquera Z.

6

Dr. Eduardo Orquera Z



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



Quito, 6 de junio del 2.001

Señor Ingeniero
FAUSTO ANTONIO COBA ESTRELLA
Presente.

La Junta General Extraordinaria, y Universal de socios de la compañía LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA., en su sesión de hoy día, tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTE** de la sociedad por el periodo de dos años con todas las facultades y derechos que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Como Presidente le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste hasta que la Junta General designe a su sucesor. La representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicialmente la ejerce el Gerente General.

LIBRERIA ESPAÑOLA CIA LTDA - se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Undécimo Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. Reformó sus estatutos el 28 de abril de mil novecientos ochenta y nueve ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena de Solines y fue inscrita en el Registro Mercantil el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Lo emendado vale.

Dignese firmar al pie de este nombramiento, en señal de aceptación.

Atentamente,

Juan Fernando Palacios Varea
Gerente General de LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.

ACTA DE ACEPTACION. Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía LIBRERIA ESPAÑOLA CIA LTDA.

Fausto Antonio Coba Estrella
Presidente
LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.
C.I.1701783720
Quito, 6 de junio del 2 001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4576 del Registro de Nombramientos Tomo 132 - 31
Quito, a 21 JUN 2001



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUZ GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a

13 DIC. 2001

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



Quito, 6 de junio del 2.001

Señor
JUAN FERNANDO PALACIOS VAREA
Presente.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.**, en su sesión de hoy día, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el periodo de dos años con todas las facultades y derechos que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Como Gerente General le corresponde la representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicialmente.

LIBRERIA ESPAÑOLA CIA LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Undécimo Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. Reformó sus estatutos el 28 de abril de mil novecientos ochenta y nueve ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena de Solines y fue inscrita en el Registro Mercantil el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Lo emendado vale. *[Firma]*
Dígnese firmar al pie de este nombramiento, en señal de aceptación.

Atentamente.

[Firma]

Fausto Antonio Coba Estrella
Presidente de **LIBRERIA ESPAÑOLA CIA LTDA.**
C.I.1701783720

ACTA DE ACEPTACION: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.**

[Firma]
Juan Fernando Palacios Varea
Gerente General
LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.
C.I.170645526-6
Quito, 6 de junio del 2.001



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº **4575** del Registro de Nombramientos Tomo **132**

Quito, a **21 JUN 2001**

REGISTRO MERCANTIL

[Firma]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a **13 DIC. 2001**

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

Dr. Eduardo Orquera Z



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LIBRERIA ESPAÑOLA CIA LTDA., LLEVADA A CABO EL VEINTITRÉS
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.**

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil uno se reúnen los socios de la compañía **LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.**, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

1.- DENOMINACION:

LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.

2- LUGAR DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En el local situado en la calle Murgeón No. 364 de la ciudad de Quito; habiéndose iniciado la Junta este día veintitrés de noviembre del dos mil uno a las 10h:00.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO

Preside la reunión el Señor Ing. Fausto Coba Estrella y como Secretario el señor Juan Fernando Palacios Varea en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

SOCIOS	REPRESENTANTE	% DE PARTIC.	VALOR
NURIA VERONICA COBA PAGES		10	48.00
JUAN FRANCISCO COBA PAGES		10	48.00
FAUSTO ANTONIO COBA PAGES		10	48.00
COPAGES S.A.	FAUSTO COBA ESTRELLA	70	336.00
TOTALES		100	480.00

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.

El señor Ing. Fausto Coba Estrella expresa que se ha permitido comunicar a los socios para que asistan el día de hoy a la reunión de junta general extraordinaria y universal de **LIBRERIA ESPAÑOLA COMPAÑIA LIMITADA.**, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma del estatuto social

El señor Presidente de la Junta una vez que ha constatado que el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía se encuentra presente, acogiéndose

a lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Codificación de Ley de Compañías, declara a esta junta como universal, siempre que los socios resuelvan aceptarlo y tratar sobre los asuntos mencionados.

La Junta delibera sobre este punto y, por **unanimidad** resuelve instalarse en junta general extraordinaria y universal de socios y tratar sobre los asuntos propuestos.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACION DE LA JUNTA.

6.1.- Aumento de capital.

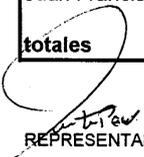
El señor Presidente de la compañía expresa a la Junta General de Socios, la necesidad de aumentar el capital social de la empresa, dado que el capital actual de la compañía es insuficiente para el normal desenvolvimiento de sus actividades, adicionalmente, para dar cumplimiento a la Resolución vigente de la Superintendencia de Compañías 9,9,1,1,1,3,0,0,8 de fecha 7 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que establece los montos mínimos de capital de las compañías, que tratándose de una compañía de responsabilidad limitada es de diez millones de sucres, equivalente a cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América.

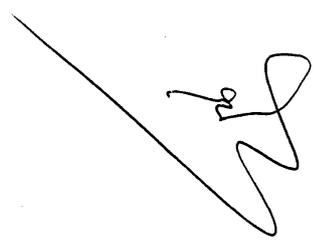
Los socios después de un intercambio de opiniones sobre el asunto en discusión **aprueban por unanimidad, incrementar el capital social de la compañía en la suma de cuarenta y cuatro mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USA\$44,520.00)**, mediante el aporte que realizan los socios, de las cuentas patrimoniales que constan el cuadro de integración de capital que se anota a continuación y el capital insoluto que será cancelado dentro del término que señala la Ley de Compañías, de tal forma que el capital social de la compañía será de **cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USA\$45,000.00)**.

LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO			CAPITAL POR PAGAR	TOTAL
				RESERVAS		COMP. CREDIT.		
				LEGAL	FACULTATIVA			
Copagés S.A.	70,00	336,00	31.164,00	938,00	13.076,00	3.360,00	13.790,00	31.500,00
Fausto Antonio Coba Pagés	10,00	48,00	4.452,00	134,00	1.868,00	480,00	1.970,00	4.500,00
Nuria Verónica Coba Pagés	10,00	48,00	4.452,00	134,00	1.868,00	480,00	1.970,00	4.500,00
Juan Francisco Coba Pagés	10,00	48,00	4.452,00	134,00	1.868,00	480,00	1.970,00	4.500,00
totales	100,00	480,00	44.520,00	1.340,00	18.680,00	4.800,00	19.700,00	45.000,00


REPRESENTANTE LEGAL



Sr. Eduardo Orquera Z
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

6.2.- Reforma del estatuto social.

El Presidente de la compañía, solicita a la Junta General de Socios, un pronunciamiento relativo a la reforma que debe sufrir el estatuto social, en concordancia con el aumento de capital que se acaba de aprobar.

La Junta General de Socios **resuelve por unanimidad**, la siguiente reforma al estatuto social:- **ARTICULO TERCERO.-** El capital de la compañía es de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.A\$45,000.00) dividido en cuarenta y cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, iguales e indivisibles.-

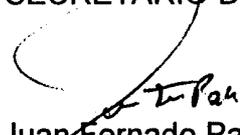
7.- APROBACION DEL ACTA

Una vez agotado los puntos para el que se reunió esta junta, el señor Presidente concede un receso par la redacción del acta. Transcurrido este lapso de tiempo, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y ésta es aprobada **por unanimidad** y sin modificaciones, firmando para constancia y validez todos los socios.

Se clausura la sesión siendo las 11:h30 horas.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SECRETARIO DE LA JUNTA

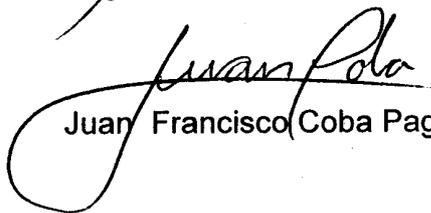

Sr. Fausto Coba Estrella


Juan Fernando Palacios Varea

LOS SOCIOS


Fausto Coba Pagés
Pagés

Verónica de Palacios.
Nuria Verónica Coba


Juan Francisco Coba Pagés


Copagés S.A.
Fausto Antonio Coba Estrella
Rep. Legal.

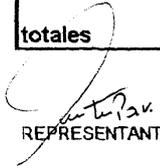
CERTIFICACION.- Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía.


EL SECRETARIO DE LA JUNTA.
Juan Fernando Palacios Varea

LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO			CAPITAL POR PAGAR	TOTAL
				RESERVAS		COMP. CREDIT.		
				LEGAL	FACULTATIVA			
Copagés S.A.	70.00	336.00	31,164.00	938.00	13,076.00	3,360.00	13,790.00	31,500.00
Fausto Antonio Coba Pagés	10.00	48.00	4,452.00	134.00	1,868.00	480.00	1,970.00	4,500.00
Nuria Verónica Coba Pagés	10.00	48.00	4,452.00	134.00	1,868.00	480.00	1,970.00	4,500.00
Juan Francisco Coba Pagés	10.00	48.00	4,452.00	134.00	1,868.00	480.00	1,970.00	4,500.00
-	-	-	-	-	-	-	-	-
totales	100.00	480.00	44,520.00	1,340.00	18,680.00	4,800.00	19,700.00	45,000.00


REPRESENTANTE LEGAL

Se otorgó ante mi, Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del Cantón Quito, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a TRECE (13) DE DICIEMBRE del año dos mil uno.-



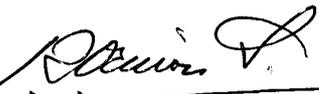
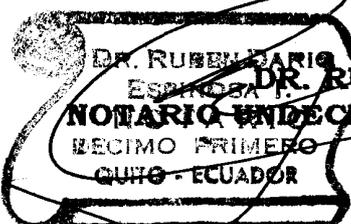

Dr. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 20.133, del Tomo 40 del año 1.974 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía “ **LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.** ”, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 6 de noviembre de 1.974, consta la marginación realizada por mí con fecha 30 de julio del 2.002, relativa a la escritura de Aumento de Capital, Elevación del valor nominal de las participaciones; y, Reforma del Estatuto de la Compañía “ **LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.** ”, la que ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.2489 dictada por la Superintendencia de Compañías el 10 de Julio del 2.002, otorgada ante el Notario Décimo de Quito, Doctor Eduardo Orquera Z., con fecha 13 de diciembre del 2.001, de la cual se desprende que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía “ **LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.**”, resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, con lo cual el capital social de la misma asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES; y, REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Julio 31 del 2.002


**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

RAZON DE MARGINACION:- Al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA.LTDA.", celebrada el 13 de diciembre del 2001 ante el suscrito Notario Décimo del cantón Quito, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Superintendente de Compañía Subrogante, mediante Resolución No.02.Q.II 2489 de 10 de Julio del 2002, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital, Elevación del valor nominal de las participaciones y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura.- Quito, 6 de Agosto del 2002.-



DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.II. DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE** de 10 de Julio del 2.002, bajo el número **2655** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1256** del Registro Mercantil de veinte y siete de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 4436 vta., Tomo 105.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LIBRERIA ESPAÑOLA CIA.LTDA.** ", otorgada el 13 de Diciembre del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1678**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **27914**.- Quito, a nueve de Agosto del año dos mil dos.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-